

Días: 23 de octubre de 2007 a partir de las 16:00 h y 24, 25 y 26 de octubre a partir de las 9:00 h.

Término municipal: Lleida.

Lugar: Ayuntamiento de Lleida.

Días: 23 de octubre de 2007 a partir de las 9:00 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Este anuncio se hará público en el BOE, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de gran difusión, así como en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados por el proyecto de carreteras.

Barcelona, 26 de septiembre de 2007.—El Jefe de la Demarcación. Luis Bonet Linuesa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

58.630/07. **Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de un título de Médica Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.**

Por haberse extraviado el título de Médica Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, de D.^a María Inés Barceló Artigues, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, el 14 de enero de 2000 e inscrito al n.º 2000001816 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

58.632/07. **Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de un título de Médico Especialista en Medicina del Trabajo.**

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Medicina del Trabajo de D. Orlando Fausto Muro de la Fuente, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, el 26 de agosto de 2003 e inscrito al n.º 2004081327 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

58.633/07. **Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de un título de Médica Especialista en Pediatría y sus áreas específicas.**

Por haberse extraviado el título de Médica Especialista en Pediatría y sus áreas específicas de D.^a Mónica Piñón Cotos, expedido por el Ministerio de Educación y

Cultura, el 23 de enero de 2002 e inscrito al n.º 2002120428 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

58.634/07. **Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de un título de Médico Especialista en Alergología.**

Por haberse extraviado el título de Médica Especialista en Alergología de D.^a María Magdalena Lluch Bernal, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 8 de septiembre de 1997 e inscrito al n.º 1997193508 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 15 de enero de 2007.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

58.796/07. **Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Pontevedra en Vigo por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la finca que se cita.**

La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Vigo, previa autorización de enajenación por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, convoca una subasta pública de la finca que a continuación se describe: Urbana, consta de planta baja, destinada a local comercial del Edificio «San Fernando», en Pontevedra, Polígono de Campolongo, calle, hoy Plaza de la Constitución, 4, o Alcalde Hevia, 4. Ocupa una superficie construida de trescientos setenta y dos metros y treinta decímetros cuadrados. Inscrita a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, en el folio 96, libro 467, tomo 1.054, finca número 27.214 inscripción 2.^a

El tipo mínimo de licitación se ha fijado en 924.829,92 euros, del cual hay que depositar el 25 por ciento para tomar parte en la subasta.

La fecha y lugar de celebración serán las once horas del día 23 de noviembre en la Dirección Provincial en la calle García Barbón, 36-1.º, de Vigo. En este mismo lugar, en la Unidad de Secretaría se encuentra, a disposición de los posibles licitadores, el pliego de condiciones que regirá su celebración.

Vigo, 20 de septiembre de 2007.—El Director Provincial, Ramón B. Blanco Vázquez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

58.688/07. **Resolución de 13 de julio de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se autoriza a «Enagás, Sociedad Anónima» la modificación de la posición del gasoducto denominada 1D, ubicada en el término municipal de Barcelona, así como la instalación de una estación de medida del tipo G-1.600.**

La Orden del Ministerio de Industria de 11 de noviembre de 1976 (Boletín Oficial del Estado de 29 de noviembre de 1976), ha otorgado a la empresa «Enagás, Socie-

dad Anónima» concesión administrativa para la construcción de una red de gasoductos para la conducción de gas natural entre Barcelona, Valencia y El País Vasco.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de 13 de septiembre de 1977, se autorizó a «Enagás, Sociedad Anónima» la construcción de las instalaciones correspondientes al tramo de la red de gasoductos para la conducción de gas natural entre Barcelona y Valencia, situado en la provincia de Barcelona, comprendido en el ámbito de la citada concesión administrativa.

De acuerdo con la Disposición Adicional sexta de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la citada concesión administrativa de 11 de noviembre de 1976, ha quedado extinguida y sustituida de pleno derecho por autorización administrativa de las establecidas en el Título IV de la citada Ley, habilitando a su titular para el ejercicio de las actividades, mediante las correspondientes instalaciones, que constituyeron el objeto de la concesión extinguida.

La Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de 26 de mayo de 2006, otorgó a «Enagás, Sociedad Anónima» autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento de utilidad pública para la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto para la conducción de gas natural entre Barcelona y Arbós, cuyo trazado discurre por las provincias de Barcelona y Tarragona.

La empresa «Enagás, Sociedad Anónima» ha solicitado autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la modificación de las instalaciones correspondientes a la posición 1 D del citado gasoducto entre Barcelona y Arbós, así como para la instalación de una estación de medida de gas natural (E. M.), del tipo denominado G-1.600, en dicha posición 1 D del gasoducto, ubicada en el término municipal de Barcelona.

La modificación de la mencionada posición 1 D y la instalación en la misma de dicha estación de medida, como instalación complementaria del citado gasoducto, resultan necesarias con objeto de habilitar un nuevo punto de entrega de gas natural con origen en la citada posición de línea del gasoducto.

La referida solicitud de la empresa «Enagás, Sociedad Anónima» así como el correspondiente proyecto de las instalaciones han sido sometidos a trámite de información pública, habiendo transcurrido el plazo reglamentariamente establecido sin que se haya recibido ninguna alegación. Una vez concluido el referido trámite de información pública, la Dirección del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona, ha emitido informe sobre el expediente relativo a la modificación de la citada posición 1 D del gasoducto y a la instalación de una estación de medida de gas natural, en el término municipal de Barcelona, habiendo informado favorablemente el otorgamiento de la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la referida modificación de las instalaciones, solicitadas por la empresa «Enagás, Sociedad Anónima».

Vistos la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre de 2002); el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado en el sector del gas natural (Boletín Oficial del Estado de 7 de septiembre de 2001); y la Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, por la que se aprueba el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, modificada por Órdenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983, de 6 de julio de 1984, 9 de marzo de 1994 y de 29 de mayo de 1998 (Boletines Oficiales del Estado de 6 de diciembre de 1974, de 8 de noviembre de 1983, de 6 de julio de 1984, de 21 de marzo de 1994, y de 11 de junio de 1998, respectivamente).

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto otorgar a la empresa «Enagás, Sociedad Anónima» autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la modificación de la posición 1 D del citado gasoducto entre Barcelona y Arbós y para la instalación de una estación de medida de gas natural en